ACTA SEXAGESIMA SEGUNDA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CERRILLOS

En Cerrillos, a 16 de agosto de 2018, siendo las 16:15 horas, se reunió el Concejo Municipal de Cerrillos, con la asistencia de los señores, señoras y señoritas concejales/as doña Orfilia Castro Tobar, quien presidió la sesión, don Guillermo Reeves Iriarte, doña María Luisa Figueroa Garrido, doña Lidia Rojas Acevedo, doña Roxana Muñoz Daza y don Juan de Dios Jiménez Retamal y el alcalde (S) don Oscar Sandoval Navarrete. Y en calidad de Ministro de fe, la señora Secretaria Municipal doña Cecilia Ulloa Chacón.

TEMAS DE TABLA

1. **Entrega de antecedentes**

La Secretaria Municipal señora Ulloa Chacón, hizo entrega de los siguientes documentos: a la concejala señorita Castro Tobar, el Ord. N°510/RRHH/1079/2018 del Departamento de Educación Municipal, que remite Informes de estado de avance de los programas de educación 1er semestre 2018; a la concejala señorita Figueroa Garrido, el Informe N°2 de 16 de agosto de 2018, de la Dirección Jurídica, sobre las causas civiles y labores que patrocina esa unidad desde el año 2016 a la fecha; y a la concejala señorita Castro Tobar, copia del dictamen N°99.667 de diciembre del 2014, de la Contraloría General de la República. Los referidos documentos se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

2. **Modificaciones al Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, PADEM 2018**

Se le dio la palabra a la Jefa del Departamento de Educación Municipal (S) doña Inés Morales Flores, quien presentó ante el Concejo Municipal, para su discusión, la propuesta de modificar el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, PADEM 2018, contenida en el Ord. N°503/650/2018, de esa unidad, en el sentido de incorporar como titulares a los docentes que ganaron el concurso público, doña Tania Allende Cabrera, con 36 horas en el colegio Estrella Reina de Chile, doña Susana Acevedo Toro, con 36 horas en la escuela Los Cerrillos y doña Natalia Dinamarca Oñate, con 42 horas en la escuela Ejército Libertador, quedando conformada la dotación docente comunal por 7.415 horas, de las cuales 5.918 son titulares y 1.497 a contrata, lo que representa un 20,18% de la misma; y además, aumentar la dotación de profesionales para el cumplimiento del Programa de Integración Especial Escolar, en los distintos establecimientos educacionales municipalizados, como lo indica el Ord. N°503/653/2018 de la misma unidad, la que señaló que dicho aumento se encuentra financiado. Copia de los referidos documentos, se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

Mayores antecedentes respecto a la justificación del aumento de personal profesional para el Programa de Integración Escolar, fueron proporcionados por la Coordinadora del mencionado programa señora Maria Guajardo Silva.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

Finalmente, se sometieron a votación las propuestas antes señaladas.

ACUERDO N°287

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, las modificaciones al Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, PADEM 2018, contenidas en los Ord. N°503/650/2018 y 503/653/2018, ambos del Departamento de Educación Municipal, siguientes:

1) Incorporación de los docentes titulares que se señalan a continuación, de acuerdo al concurso público realizado a cargos docentes de aula 2018 en los siguientes establecimientos educacionales:

- Escuela Estrella Reina de Chile E-267

N°	Cargo	Nombre	RUT	Horas Titular
19	Profesor Básica	Tania Allende Cabrera	14.486.945-1	36

- Escuela Los Cerrillos D-271

N°	Cargo	Nombre	RUT	Horas Titular
22	Profesor Básica	Susana Acevedo Toro	10.063.579-8	36

- Escuela Ejercito Libertador N°1848

N°	Cargo	Nombre	RUT	Horas Titular
7	Profesor Básica	Natalia Dinamarca Oñate	17.836.271-2	42

Horas Titulares	Horas a Contrata	Total Horas Docentes Comunal
5.918	**1.497**	**7.415**

2) Crear los cargos que se indican, en la Dotación Docente PIE, en los establecimientos educacionales que se señalan a continuación:

Escuela	Carga Horaria	Profesional
Pedro Aguirre Cerda	30	Educador/a Diferencial
Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo	30	Asistente Social
	35	Ayudante de Aula
	10	Fonoaudióloga
	10	Terapeuta ocupacional
Cóndores de Plata	10	Terapeuta Ocupacional
Lothar Kommer Bruger	40	Ayudante de Aula
Los Cerrillos	4	Educadora Diferencial
Estrella Reina de Chile	30	Educadora Diferencial
	10	Psicólogo
Santa Adela	40	Educadora Diferencial

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

Finalmente, se informó que la decisión pendiente respecto a la propuesta del Departamento de Educación Municipal contenida en el Ord. N°503/573/2018, de modificar el Plan de Desarrollo Educativo Municipal, no continúa con su tramitación, por cuanto las necesidades de contratación de personal para custodia de los establecimientos educacionales se cubrieron con trabajo extraordinario que se pagará a aquellos que cumplan esa función.

3. Acta del Concejo Municipal

Se presentó ante el Concejo Municipal para su aprobación, el acta de la Sexagésima Primera Sesión Ordinaria de fecha 2 de agosto de 2018, que al no haber objeciones, se sometió a votación.

ACUERDO N°288

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, el acta de la Sexagésima Primera Sesión Ordinaria de fecha 2 de agosto de 2018.

Enseguida los miembros del Concejo Municipal procedieron a suscribir el acta antes aprobada.

4. Varios

a) El concejal señor Reeves Iriarte, se refirió a la actividad realizada el lunes pasado con el Ministro de Vivienda, la que fuera gestionada por el Diputado don Mario Desbordes, de quien recibió la invitación y no por este municipio, puesto que las redes sociales del municipio han señalado algo distinto, pidiendo que se aclare la información entregada y que el acuerdo adoptado por este Concejo Municipal de agendar una reunión con esta misma autoridad, aun no se ha concretado, es más, no se le ha dado respuesta.

b) La concejala señorita Figueroa Garrido, consultó cual fue la decisión adoptada respecto a la instalación de baños químicos en las ferias libres y persas, quien lo asumirá ya que se encuentran sin estas instalaciones, respuesta que fue dada por el alcalde (S) señor Sandoval Navarrete, señalando que se han contactado con los diversos comerciantes de ferias de la comuna, se ha iniciado un proceso y en forma conjunta se ha estado trabajando en una solución al problema, dado que por la ordenanza municipal vigente establece que son ellos quienes deben pagar ese servicio que hasta la fecha no ha ocurrido y el costo históricamente lo ha asumido el municipio, además que en un 99% están exentos del pago de derechos de aseo y que por razones sanitarias se ha extendido el contrato para este servicio por un mes más, el que ya concluyó y los comerciantes se comprometieron a dar una solución y que próximamente, se presentará a este Concejo una modificación a la ordenanza que regula este hecho, además de otros temas relacionados con el funcionamiento de ferias, tales como tamaños de locales, horario de retiro y aseo, entre otros.

Luego, la concejala señorita Figueroa Garrido, apeló a que desde ahora y hasta que se termine el año, el municipio haga el esfuerzo para resolver este

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

problema a los comerciantes de ferias libres, fundamentada en una emergencia sanitaria, asumiendo ese gasto y próximamente, una vez modificada la ordenanza, se incorpore a la patente, moción a la que se sumó la concejala señora Muñoz Daza, agregando que se comunique a todos las personas que trabajan en las ferias libres de esta situación. El concejal señor Jiménez Retamal, solicitó la concurrencia de un abogado para que informe cual es la solución práctica de este problema, ahora, apelando al fundamento de la emergencia sanitaria, no solo por los comerciantes sino que además, por las habitantes de los sectores donde se instalan estas ferias libres.

Se le dio la palabra al abogado de la Dirección Jurídica, don Eduardo Molina Gravert, quien señaló que se han iniciado dos líneas de acción que se encuentran en proceso, que el municipio no puede seguir financiado los baños para estos comerciantes, cuyo cobro está determinado por ordenanza municipal, para lo cual procede una licitación pública para contratar el servicio o a través de una contratación directa fundamentado en una emergencia, conforme lo establece la ley de compra públicas.

El concejal señor Reeves Iriarte señaló que al no estar contemplado el valor a cobrar en la propia ordenanza, hoy día ese cobro tiene un valor de cero, por lo que no corresponde que se cobre. El alcalde (S) señor Sandoval Navarrete, señaló que estos comerciantes están dispuesto a pagar su valor, sin embargo han tenido inconvenientes por cuanto hay algunos de ellos que han presentado problemas en el pago, que el municipio tiene registrados alrededor de 970 feriantes, pero se sabe que son muchos más.

Enseguida, la concejala señorita Figueroa Garrido, hizo entrega de un set de fotografías proporcionadas por vecinos del pasaje Cerro Moreno y calle Amazonas de la Villa Cerro Verde, en que dan cuenta de escurrimientos de agua en esos sectores que están dañando las veredas y las calles, pidiendo que se oficie a SMAPA para terminar con esa situación. Se informó que han habido reuniones con funcionarios de esa empresa y vecinos para dar solución al problema denunciado.

Luego, la concejala señorita Figueroa Garrido, denunció la formación de un hoyo de proporciones en Av. Cerrillos con calle Principal, pidiendo que se contemple dentro del programa en ejecución de reparación de baches de la comuna. Finalmente, hizo entrega de una carta de la Junta de Vecinos "Conjunto El Mirador", dirigida a la Secretaria Municipal y requiere que se le dé respuesta. Copia de los referidos documentos se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

c) La concejala señorita Castro Tobar, señaló que recibió un documento de la Consultora Fortunato y Asociados Ltda., contratada por el municipio para realizar una auditoría, en el que argumentan que se les debe alrededor de 66 millones 500 mil pesos, a cuyo contrato puso término el municipio unilateralmente, que entregaron los informes correspondientes y hasta la fecha no se les ha pagado por el trabajo realizado, pidiendo la señorita concejala un informe al respecto agregando la auditoría supuestamente realizada.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

d) La concejala señorita Figueroa Garrido, acusó recibo de un pliego de peticiones de las trabajadoras de los jardines infantiles y salas cunas, pidiendo que se revise y se les dé respuesta, solicitando además, que la relación entre empleador y trabajadores, sea lo más saludable posible, moción a la que se sumaron las concejalas señora Rojas Acevedo y señorita Castro Tobar, última que pidió mayor celeridad y acuerdos con las trabajadoras, dado que no es la primera vez que ingresan tal petitorio. El alcalde (S) señor Sandoval Navarrete, informó que se han sostenido varias reuniones con el sindicato de trabajadoras del sector y se han abordado algunos asuntos que les atañen, en particular, respecto a alguna asignación que ellas señalan que el municipio les adeuda, que han pedido estandarización de sus contratos y en ese sentido se ha comprometido la administración, además de tratar respecto de la flexibilidad de horarios de trabajo que hoy no existe y que no se ajusta a las necesidades de los apoderados de los párvulos, finalizando el punto comprometiéndose a incorporar a la mesa de trabajo, el pliego de peticiones de que se habla una vez que el documento sea recepcionado.

En relación a la carta de cobranza ingresada por la Consultora Fortunato y Asociados Ltda., el alcalde (S) señor Sandoval Navarrete, dio a conocer la información que posee al respecto.

e) La concejala señora Rojas Acevedo, solicitó mayor fiscalización de los eventos (hoyos) que hay en la comuna.

f) El concejal señor Jiménez Retamal, señaló que hace un tiempo atrás formalizó una petición, de que el municipio gestionara o reclamara ante Obras Públicas para que la concesionaria de Vespucio hiciera la mantención adecuada a las caleteras, las que están bastante deterioradas, incluso en algunos casos hay restos de concreto encima, lo que resulta bastante molesto y también de los eventos (hoyos) que hay específicamente frente al Plaza Oeste, pidiendo que se insista ante Obras Públicas, que en su calidad de ITO hagan cumplir la ley, lo mismo respecto a las paredes de las caleteras y de los pasos bajo nivel, frente a la Villa México.

La concejala señorita Figueroa Garrido, señaló que también se ha solicitado que se gestione la reparación de calles concesionadas para el Transantiago al Serviu, pero que no ha cambiado la situación. El concejal señor Reeves Iriarte, especificó que la misma situación se da en la caletera Vespucio frente a la Población Raúl Mazzone entre Las Torres y Divino Maestro y El Mirador afuera del Consultorio. También informó que se está empezando a construir la calle La Primavera en la Villa Las Estaciones, de reposición completa y en el municipio nadie sabía.

Finalmente, la concejala señorita Figueroa Garrido, acusó recibo de una invitación para asistir a un concierto de la celebración patrimonial, consultando de que se trata y quien asistirá, respuesta que fue dada por el encargado de Relaciones Públicas don Cristian Díaz Guzmán fuera de sesión.

El alcalde (S) señor Sandoval Navarrete, invitó a los concejales, secretarias y asistentes, a participar de un seminario sobre Transparencia, que se

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

realizará el próximo lunes 20 de agosto, en el Centro Cultural Tío Lalo Parra, a partir de las 15:30 horas, a cargo de un funcionario del Consejo para la Transparencia.

Siendo las 17:35 horas se dio por finalizada la sesión.

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
ALCALDE (S)

ORFILIA CASTRO TOBAR
CONCEJAL

GUILLERMO REEVES IRIARTE
CONCEJAL

MARIA LUISA FIGUEROA GARRIDO
CONCEJAL

LIDIA ROJAS ACEVEDO
CONCEJAL

ROXANA MUÑOZ DAZA
CONCEJAL

JUAN DE DIOS JIMENEZ RETAMAL
CONCEJAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL